



## ANEJO 1

### OG-639

REV. 11/2022

### CONDUCTAS A MEDIRSE EN EL *MÓDULO ATTENDANCE*

Las infracciones de Tiempo y Asistencia relacionadas con la asistencia de los empleados del Negociado de la Policía de Puerto Rico, serán medidas a través del *Módulo Attendance*. Este Módulo se alimentará tanto de Kronos como del SITA, y enviará información al *Módulo de Medidas Correctivas No Punitivas*, según dispone la Orden General Capítulo 600, Sección 639, titulada: “Medidas Correctivas No Punitivas” (en adelante, OG-639).

Los *reset* (reinicio) de las infracciones serán anual. Exceptuando las infracciones a, b, d y e, de la tabla aquí incluida, que tendrán un *reset* (reinicio) mensual. Este *reset* mensual quiere decir, que el incumplimiento será mes a mes, pero, la amonestación será acumulativa.

Dicho de otro modo, las infracciones se pueden cometer de dos (2) maneras: a) En un mismo mes, incurras en la conducta del mismo tipo, de manera consecutiva, o; b) en meses distintos de un mismo año, incurrirás en la misma conducta, pero con la amonestación subsiguiente. O sea, este inciso (b), implica que, en un primer mes que se incurra en la infracción, corresponderá una amonestación verbal; de haber un próximo mes en que se cometa esa misma infracción se procederá con la correspondiente amonestación escrita y de ocurrir otra infracción, se continuará con la amonestación o medida correctiva correspondiente, conforme a la OG-639.

**Ejemplo A:** En el mes de febrero, el MNPPR no poncho en cuatro (4) ocasiones, por lo que, en esa cuarta vez de omitir el ponche, se incurrió en una infracción, por lo que se le dio una amonestación verbal. En ese mismo mes, omitió ponchar en una quinta ocasión, por lo que incurrió en una segunda infracción del mismo tipo, y se le procedió a dar una amonestación escrita. Aun así, el MNPPR en ese mismo mes, por una sexta ocasión, omitió el ponche; por tanto, incurrió en una tercera infracción, que conlleva una medida correctiva, conforme a la OG-639.

**Ejemplo B:** En el mes de febrero, el MNPPR no ponchó en cuatro (4) ocasiones, por lo que, en esa cuarta vez de omitir un ponche, se incurrió en una infracción. Por ser la primera vez, requirió una amonestación verbal. En ese mismo año, el MNPPR no ponchó en 4 ocasiones en el mes de junio. Por lo que, esa cuarta omisión sería su segunda infracción, del mismo tipo, que ahora requiere una amonestación escrita.

Las Infracciones que se medirán son:

<b>Infracciones de Tiempo y Asistencia Medidas Correctivas, No Punitivas</b>					
	<b>Conducta</b>	<b>Primera Amonestación Verbal PPR-639.1</b>	<b>Segunda Amonestación Escrita PPR-639.2</b>	<b>Tercera Medida Correctiva PPR-639.3 SARP</b>	<b>Aplicación</b>
a	Ponche Omitido (4 ponches omitidos en un mes)	Cuarto Ponche	Quinto Ponche <sup>1</sup>	Sexto Ponche	La evaluación es mensual y se aplica <i>reset</i> mensual
b	Tardanza No Excusada	Quinta vez	Sexta Vez	Séptima Vez	La evaluación es mensual y se aplica <i>reset</i> mensual
c	Ausencia No Autorizada	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
d	Salida Anticipada No Autorizada	Quinta vez	Sexta vez	Séptima vez	La evaluación es mensual y se aplica <i>reset</i> mensual
e	Horas Extras Trabajadas Sin Autorización	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	La evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
f	No someter asistencia a tiempo, cada semana, correspondiente a la semana anterior	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
g	Disfrutar licencia de vacaciones, tiempo compensatorio y/o agotar excesos sin la correspondiente autorización	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
<b>Supervisores</b>					
h	No revisar y aprobar de forma oportuna el Informe de Asistencia.	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
i	Error en revisión de informes de asistencia	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
<b>Jefes de Unidad</b>					
j	No asignar turnos de trabajo, a tiempo <sup>2</sup>	Segunda vez	Tercera vez	Cuarta Vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
k	No aprobar o rechazar, a tiempo, las licencias que fueran solicitadas <sup>3</sup>	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .
l	Cambio en el horario del empleado	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Evaluación es anual al igual que la aplicación del <i>reset</i> .

<sup>1</sup> Quinto en un mismo mes, o cuarto de otro mes.

<sup>2</sup> 7 días antes

<sup>3</sup> 7 días antes